



PATENTE DE INVENCION

a favor de don Cecilio Marti Queralt y don Ramón Casals Sarriera domiciliados en Barcelona por " Un resultado industrial consistente en perfeccionamientos en las alpargatas " .

La presente memoria descriptiva tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva de los perfeccionamientos o mejoras que se dirán, todas ellas referentes al objeto industrial alpargatas con corte de tejidos de lona, algodón o lana.

Es del dominio público que desde hace unos diez años, las alpargatas han progresado tanto en su presentación, tipo y adorno, que bien puede decirse se codea con el calzado propiamente dicho. Por lo mismo y a pesar de ser tantos los tipos mas o menos artisticos y solidos que se fabrican, no pasa temporada sin que aparezcan mejoras y perfeccionamientos en cuanto a presentación y solidez.

Los que suscriben han puesto tambien su esfuerzo para lograr mejor presentación y solidez en los diversos tipos de alpargata y así reivindica por la presente patente, la aplicación de los siguientes perfeccionamientos.

Aplicación de punteras de badana cuero o piel.

Aplicación de taloneras de badana, cuero o piel.

Aplicación de dichas taloneras y punteras curtidas al crom y al tamino.

Aplicación de trenzas de algodón en colores y formando dibujos, al borde de las suelas.

Aplicación de puntera doble lona y sencillas, en blanco y colores.

Es indudable que dichos perfeccionamientos por su aplicación a las alpargatas, constituyen resultados industriales de mejor presentación y mayor solidez en las alpargatas con cortes de tejidos de lana o algodón.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se Reivindica: " Un resultado industrial consistente en perfeccionamientos en las alpargatas " consistentes en

A) Aplicación a las alpargatas, de punteras de badana, cuero o piel.

B) Aplicación a las alpargatas de taloneras de badana, cuero o piel.

C) Aplicación a las alpargatas de taloneras y punteras de badana, cuero o piel, curtidas al crom o al tamino.

D) Aplicación de trenza en blanco y colores, formando dibujo al borde de las suelas de las alpargatas.

E) Aplicación a las alpargatas de punteras de doble lona y sencillas, en blanco y colores.

F) Aplicación de refuerzos en el corte-talón de las alpargatas en blanco , en colores y formando dibujo.

G) Cualesquiera que fuesen las circunstancias o circunstancias que concurrieren en los perfeccionamientos dichos, o sea con el objeto de esta patente , el cual es, " Un resultado industrial consistente en perfeccionamientos en las alpargatas " .

Consta la presente memoria de una hoja escrita por ambas caras y corresponde su objeto al grupo quinto clase décima.

Barcelona a 30 de Abril de 1929

